



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00232521

VISTO:

La nota presentada en orden 4 del expediente de referencia por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialidad en Farmacia Hospitalaria de Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicitando el reintegro de gastos;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a un equipo de iluminación destinado a videos demostrativos de actividades prácticas que actualmente se dictan de manera virtual;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro de la factura C/00002-00000055 del proveedor PAEZ FERNANDO JAVIER CUIT: 20-23763329-7, por la suma total de \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100) a favor de la Dra. María Eugenia Olivera en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

mek/SB

